



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00485521- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por el estudiante Daniel Rodolfo Peralta (Legajo N° 13681832) por la cual solicita se registre en el Sistema SIU – Guaraní su actividad académica desarrollada en la carrera de Contador Público;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sistema SIU-Guaraní registra a los estudiantes de grado cuyo ingreso a esta Facultad se produjo a partir del año 1983;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa las calificaciones obtenidas por el estudiante en la carrera de Contador Público en el Plan de Estudio Ordenanza N° 201 y N° 222;

Que por Resolución Decanal N° 402/2013 se dispone que la migración de la actividad académica de estudiantes de grado o posgrado al Sistema SIU-Guaraní, se efectuará mediante Resolución Decanal de equivalencia a solicitud del alumno; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder equivalencias al estudiante Daniel Rodolfo Peralta (Legajo N° 13681832) en las materias que figuran en el anexo, debiendo consignarse las mismas en el Sistema SIU – Guaraní en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 402/2013.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la Prosecretaría de Informática y archívese.